

RESULTADO DE LA PRIMERA **SESIÓN** DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO RURAK
(Apertura Sobre archivo 1 y calificación documentación administrativa))

CONTRATO DE OBRA: 2334OB1FR237.MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES PÚBLICOS DE EXTREMADURA. ABIERTO POR LOTES 2023-C

Expediente nº	PRC/2023/0000081982.	Fecha de publicación en DOUE:	No procede	Fecha de la Mesa 1	22/02/2024
Importe de licitación (sin IVA)	1.077.155,42 €	Fecha de publicación en PLACSP: Fecha rectificación Anuncio:	27/12/2023 19/01/2024	Fecha de la Mesa 2	29/02/2024
Importe estimado	1.077.155,42 €	Fin de plazo de presentación de ofertas:	15/02/2024		
Clasificación opcional Lote 1 Clasificación opcional Lote-2 Clasificación opcional Lote 3 Clasificación opcional Lote 4	Grupo G/Subgrupo 4/Categoría 2 Grupo G/Subgrupo 3/Categoría 2 Grupo G/Subgrupo 6/Categoría 3 Grupo G/Subgrupo 6/Categoría 1	Hora fin de plazo:	15:00		

ANTECEDENTES:

- Con fecha 27 de diciembre de 2023 se publica en la PLACSP Anuncio de licitación y Documento de pliegos del Expediente nº PRC/2023/0000081982 finalizando el plazo de presentación de ofertas el 23 de enero de 2024 a las 15:00 horas.
- Con fecha 18 de enero de 2024, mediante Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural se aprueba una ampliación al plazo de presentación de ofertas del Expediente nº PRC/2023/0000081982 al haberse advertido error material en el Anuncio de licitación relativo a la presentación de ofertas en los Lotes que conforman el Expediente, publicándose en la PLACSP con fecha 19 de enero de 2024 y rectificación al Anuncio de licitación y al Documento de Pliegos, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 15 de febrero de 2023 a las 15:00 horas.

1º Resultado del acto de apertura y calificación de la documentación administrativa (Anexo III):

Nº	EMPRESAS	LOTES	RESULTADO DEL ESTUDIO	RESULTADO FINAL
1	ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA, SL	3-4	Debe subsanar	La empresa en las Declaraciones responsables (Anexo III) presentadas para el Lote 3 y Lote 4, deberá responder a la pregunta nº 61.1a (Capacidad técnica y profesional).
2	CNES ARAPLASA, SA	1	Debe subsanar	La empresa en su Declaración responsable (Anexo III), deberá responder a las preguntas nº 33, nº 59, nº 60. 1a (Solvencia económica financiera) y nº 61.1a (Capacidad técnica y profesional).
3	CONSTRUCCIONES MAJOIN, SL	1	Debe subsanar	La empresa en su Declaración responsable (Anexo III) deberá responder a la pregunta nº 61.1a (Capacidad técnica y profesional).

Nº	EMPRESAS	LOTES	RESULTADO DEL ESTUDIO	RESULTADO FINAL
4	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, SA	2	Debe subsanar	La empresa en su Declaración responsable (Anexo III), deberá responder a las preguntas nº 50, nº 59, nº 60. 1a (Solvencia económica financiera) y nº 61.1a (Capacidad técnica y profesional).
5	EXCAVACIONES Y ARIDOS LUNA, S.L.	2-3	Debe subsanar	La empresa en las Declaraciones responsables (Anexo III) presentadas para el Lote 2 y Lote 3, deberá responder a la pregunta nº 61.1a (Capacidad técnica y profesional).
6	FERVIAN VIAS Y ÁRIDOS, SL	4	Debe subsanar	La empresa en su Declaración responsable (Anexo III), deberá responder a las preguntas nº 50, nº 59, nº 60. 1a (Solvencia económica financiera) y nº 61.1a (Capacidad técnica y profesional).
7	MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, SA	1	Debe subsanar	La empresa en su Declaración responsable (Anexo III), deberá responder a las preguntas nº 59, nº 60. 1a (Solvencia económica financiera) y nº 61.1a (Capacidad técnica y profesional).
8	NEORAMA OBRAS, SLL	3	Correcta	ADMITIDA
9	R&A ALBALAT EXCAVACIONES Y OBRA CIVIL, SL	4	Debe subsanar	La empresa en su Declaración responsable (Anexo III), deberá responder a las preguntas nº 59, nº 60. 1a (Solvencia económica financiera) y nº 61.1a (Capacidad técnica y profesional).
10	SENPA, S.A.	1	Debe subsanar	La empresa en su Declaración responsable (Anexo III), deberá responder a las preguntas nº 60. 1a (Solvencia económica financiera) y nº 61.1a (Capacidad técnica y profesional).
11	STRATA PAVIMENTOS, SLU	2-3	Debe subsanar	La empresa en las Declaraciones responsables (Anexo III) presentadas para el Lote 2 y Lote 3, deberá subsanar la respuesta dada a la pregunta nº 58, ya que la contesta en sentido negativo y responder a la pregunta nº 59 y nº 61.1a (Capacidad técnica y profesional).
12	TADEO GUTIÉRREZ PULGARÍN	3	Correcta	ADMITIDA

Habiéndose procedido a la apertura del sobre archivo nº 1 se requerirá a las empresas que se citan para que procedan a subsanar los defectos encontrados en el apartado correspondiente. **Las subsanaciones** deberán presentarse a través de la PLACSP, disponiendo de tres días naturales desde que sean requeridas y hasta las 23:59 horas de dicho día. Los documentos de subsanación deberán estar FECHADOS entre la fecha de publicación del anuncio de licitación y la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Los miembros de la Mesa acuerdan programar la segunda sesión para el acto de subsanación y apertura del sobre archivo nº 2 el próximo **día 29 de febrero de 2024 a las 11:30 horas**.

<p>Para más información podrán dirigirse al Servicio de Régimen Jurídico y Contratación Teléfono secretaria de la Mesa: 924 005626 contratacion.gfmr@juntaex.es</p>	<p>En Mérida, a 22 de febrero de 2024 LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN</p> <p><i>Ana María Alvarado Seco</i> Ana María Alvarado Seco</p>
---	--